

Concejal Avendaño,

Indica que en reiteradas oportunidades, hizo uso del celular de Concejal para fines del establecimiento Educacional en su calidad de director, dado que frente a cualquier accidente escolar, no existe otro medio de comunicación disponible entre los apoderados.

Verónica Echeverría,

Indica que lamentablemente, el Celular es entregado para uso exclusivo del Concejal en esa calidad, por lo cual el Concejal no debe darle otro uso en virtud de su cargo o Función, dado que ese es un problema del empleador.

2.-Solicita la aprobación de un presupuesto de Banda Ancha de la empresa Entel, para el proyecto denominado "Enlaces Establecimientos Educacionales de María Elena", por un monto de 14.58 UF. Mensuales, por un periodo de tres años a contar de la suscripción del Convenio con Subdere. (Williams Butler Portales).

Alcalde Godoy,

Cede la palabra al Señor Williams Butler Portales, Jefe del Departamento de Educación y Salud Municipal.

Señor Williams Butler Portales, Jefe del Departamento de Educación y Salud Municipal,

Señala que este proyecto fue realizado en conjunto con el Ministerio de Educación, en la cual, va a asumir el 70% de los costos y el Municipio el 30% del valor de estos. Para optar a este beneficio debe estar firmado el contrato con la empresa ENTEL, con una duración máxima de tres meses, y en esa oportunidad recién seríamos beneficiarios de estos descuentos, dado que se debe acreditar el pago.

Alcalde,

Consulta que pasa con wif wire, en la Comuna, dado que es un proyecto que la empresa S.Q.M, va a implementar en la Comuna de María Elena, y en beneficio de los establecimientos Educacionales.

Williams Butler,

Explica, que es un tema que aun no se ha implementado

Alcalde Godoy,

Explica que en este periodo ya debería implementarse, por lo cual solicita al Concejo que este proyecto quede a la espera de las Consultas que se harán al Sr. José Miguel Verguño, en relación a este proyecto de la Ciudad Iluminada, dado que el municipio puede aprobar el proyecto en beneficio de los establecimientos y pagar a la empresa ENTEL, y luego S.Q.M., Pagará por el mismo beneficio. Si vemos que no resulta, sería conveniente que en la sesión del próximo concejo lo podamos volver a colocar en tabla.